

1 MAR 2012

URGENTE

OFICINA DE PARTES

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 680

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

POR DECRETO N° 680
DE FECHA 06 MAR. 2012

RETIRO, 01 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Programa Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región del Maule de Resolución Exenta N° 1.086 de Fecha 22 de Julio 2011 y desarrollado actualmente en la Comuna de Retiro.

2.- Art. 8° letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y artículo N° 7, letra a).

3.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

4.- Contratación de un maestro a cargo de la construcción de 13 Invernaderos para trece usuarios del Programa Apoyo a la Producción Familiar, 2011.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Maestro que se indica tiene la experiencia, conoce las familias a intervenir, y posee las competencias para dar cumplimiento a dicho objetivo.

CRISTIAN MANUEL ORTEGA GUZMAN

2.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del Programa Autoconsumo 2011.

DECRETO:

1.- **Efectúese**, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, al Maestro:

CRISTIAN MANUEL ORTEGA GUZMAN, RUN 11.769.572-7, para la construcción de 13 invernaderos para trece familias del Programa Apoyo a la Producción Familiar 2011, dicha contratación tendrá una duración de quince días, desde el 01 de Marzo al 01 de Marzo del 2012, por un monto de \$ 400.000(cuatrocientos mil pesos, incluida la retención del 10%) pagadas en una cuota, previa entrega de productos solicitados.

Se anexa listado de usuarios, con su respectivo domicilio:

Marcela Carolina Poblete Rodríguez	11.788.428-7	Torreón
Olga Margarita González Carvajal	12.544.826-7	Torreón
Lorena del Carmen Inostroza Villalobos	14.329.796-9	Mantul
Hermanina de la Cruz Agurto Maureira	10.670.125-3	Mantul
Teresa de las Mercedes Chandia Villaroel	12.965.987-4	Santa Adriana
Inés del Carmen Reyes González	08.394.029-8	El Lucero
Diamantina del Carmen Rodríguez González	09.419.117-3	El Lucero
Cristina del Carmen Bahamondez Rodríguez	10.905.879-3	El Lucero
Maritza del Carmen Rodríguez Aravelo	14.022.891-5	Las Rosas
Margarita Verónica Saldaña Maureira	15.920.079-5	Las Rosas
Carolina Ivonne Yáñez Hernández	13.842.182-1	San Nicolás
María Antonieta Urra González	13.207.877-7	San Ramón
Amelia Rosa Campos Ortega	05.683.350-1	Cerrillos la Cruz

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.045 ("Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo")

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE ADM. Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN presupuestaria y financiera